



**RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN  
OBRA NUEVA**

**DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua**

**REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS**

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
<b>500</b>
FECHA
<b>21-12-2022</b>
ROL S.I.I.
<b>500-301</b>

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 119, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.M.P.ON.. N° 1141/2022
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 317 de fecha 24-08-2022 (vigente a la fecha de esta resolución)
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° 734MP-3 de fecha 04-10-2022 (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo Estructural N° S/N de fecha 08-09-2022(cuando corresponda)
- G) La solicitud N° de aprobación de loteo con construcción simultánea (cuando corresponda)
- H) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:

- RESOLUCIÓN N° N° de fecha de fecha emitido por emitido por que aprueba el MIV.
- CERTIFICADO N° N° de fecha de fecha emitido por emitido por que implica silencio positivo.
- CERTIFICADO N° N° 234272022 de fecha 13-09-2022 emitido por seim que acredita que el proyecto no requiere MIV.

I) Otros, (especificar) .

**RESUELVO**

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva: (especificar) **MODIFICACIÓN PARCIAL** ubicado en calle/avenida/camino **LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS N° 3502** Lote N° **LT-1** manzana loteo o localidad sector **Urbano**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.ON. N° RMPON-06080/2022.
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.ON., según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia: Que la presente resolución se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
plazos para la autorización especial (si corresponde)
- 4.- Antecedentes del Proyecto  
NOMBRE DEL PROYECTO **PARQUE CIUDADANO**

**4.1.- DATOS DEL PROPIETARIO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO				R.U.T.
INMOBILIARIA EL LIBERTADOR SPA / INMOBILIARIA ISIETE LIBERTADOR I SPA / INMOBILIARIA ISIETE LIBERTADOR II SPA				77.011.968-5 / 77.006.535-6 / 77.006.542-9
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO				R.U.T.
CESAR REPETTO MULLER				13.112.383-3
DIRECCIÓN: Nombre de la Vía		N°	Local/Of/Depto	Localidad
ROSARIO NORTE 407 OF.1103				
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
LAS CONDES	CESAR.REPETTO@ISIETE.CL	+56987694802		
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL		SE ACREDITÓ MEDIANTE <b>MANDATO ESPECIAL DE FECHA 04-09-2019</b>		

**4.2.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
PABLO LATORRE ZEGERS	12.660.996-5
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
FELIPE ANDRES CANTILLANO CASASEMPERE	13.882.283-4
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
SE ACOGE ART. 1.2.1 OGUC	-----

RMPON-06080/2022

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) <input type="checkbox"/>	REGISTRO	CATEGORIA
MARCELA HORMAZABAL M	31-13	1RA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.	
CARLOS EUGENIO SEGUIN RUIZ	14.637.754-8	

**5.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA**

Edificios de uso publico , (incluida La Modificación)  TODO  PARTE  NO ES EDIFICIO DE USO

CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	PERMISO	3.275	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	PERMISO	577,45
	MODIFICACIÓN	3.306		MODIFICACIÓN	582,77

CRECIMIENTO URBANO  SI  NO explicar: (densificación / extensión) EXTENSIÓN

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA  SI  NO LOTEO DFL 2./59  SI  NO

PROYECTO se desarrollará en Etapas:  SI  NO Cantidad de Etapas

Etapas EJECUTADAS (indicar) Etapas por ejecutar

Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016

**5.1.- SUPERFICIES**

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO  SI  NO

DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN	226,86	M2
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN		M2

	ÚTIL(M2)		COMÚN(M2)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)	2.750,00	2.750,00	2.290,34	2.290,34	5.040,34
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (terpiso + pisos superiores)	50.609,17	50.483,84	11.516,58	11.415,05	61.898,89
S. EDIFICADA TOTAL	53.359,17	53.233,84	13.806,92	13.705,39	66.939,23
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO CON PERMISO (m2)	8.442,44		SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO (M2)		66.939,23
SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO (M2)	42.393,99				

**S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)**

		UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
NIVEL O PISO	-1	2.750,00	2.750,00	2.290,34	2.290,34	5040,34	5040,34
TOTAL		2750	2750	2290,34	2290,34	5040,34	5040,34

**S. EDIFICADA SOBRE TERRENO**

		UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
NIVEL O PISO	1	4.973,16	4.854,97	3.469,28	3.425,05	8442,44	8280,02
NIVEL O PISO	2	6.519,43	6.518,41	1.117,91	1.114,64	7637,34	7633,05
NIVEL O PISO	3	6.519,43	6.518,41	1.117,91	1.114,64	7637,34	7633,05
NIVEL O PISO	4	6.519,43	6.518,41	1.117,91	1.114,64	7637,34	7633,05
NIVEL O PISO	5	6.519,43	6.518,41	1.117,91	1.114,64	7637,34	7633,05
NIVEL O PISO	6	6.519,43	6.518,41	1.117,91	1.114,64	7637,34	7633,05
NIVEL O PISO	7	6.519,43	6.518,41	1.117,91	1.114,64	7637,34	7633,05
NIVEL O PISO	8	6.519,43	6.518,41	1.117,91	1.114,64	7637,34	7633,05
NIVEL O PISO	9	0	0	221,93	187,52	221,93	187,52
TOTAL		50609,17	50483,84	11516,58	11415,05	62125,75	61898,89

**S. EDIFICADA POR DESTINO**

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Area Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE PERMISO	61.934,42	191,33				
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	61.696,56	202,33				

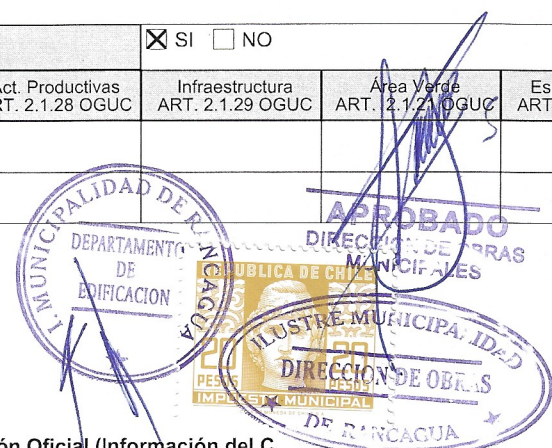


**5.2.- NORMAS URBANÍSTICAS**

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. OGUC)			<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO
PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO			<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO <input type="radio"/> PARCIAL
NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ORIGINAL	NORMA VIGENTE	PROYECTO MODIFICADO
DENSIDAD	602,24 HAB/HA	SIN EXIGENCIA	598,71 HAB/HA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	-	-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0,2	0,7	0,19
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1,23	4/1,2	1,23
DISTANCIAMIENTOS	4,40M	2.6.3. OGUC	4,40M
RASANTE	70°	70°	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO/PAREAD	AISLADO
ADOSAMIENTO	N/A	SEGÚN OGUC	N/A
ANTEJARDÍN	3,00M	3,00M	3,00M
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	21,60M	22,00M	21,60M
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	595	0,5 X VIVIENDA	595
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	301	DS 109	298
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	-	-	-
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	15	2.4.2. OGUC	13
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO	CANTIDAD DESCONTADA	

**5.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)**

LA OBRA MANTIENE EL DESTINO(S) ORIGINAL(S)						<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO	VIVIENDA	COMERCIO				
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN	VIVIENDA	COMERCIO				
ACTIVIDAD PERMISO		LOCAL COMERCIAL				
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN		LOCAL COMERCIAL				
ESCALA PERMISO	ART. 2.1.36. OGUC	BASICO				
ESCALA MODIFICACIÓN	ART. 2.1.36. OGUC	BASICO				



**5.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del C**

NO  MONUMENTO NACIONAL  ZT  MH  OTRO, ESPECIFICAR  
 SI, ESPECIFICAR  ZCH  ICH  ZOIT  SANTUARIO DE LA NATURALEZA

OBSERVACIÓN MODIFICACIÓN

**5.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (\*)**

CESIÓN  APORTE  OTRO ESPECIFICAR

(\*) SOLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

**5.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA**

(sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificaci

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a) <input type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	<input type="text"/> X 11 = <input type="text"/> % 2.000
(b) <input type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.  
 Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).  
 Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000  
 Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

**5.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)**

<p>(c) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)</p>	<p>(d) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD</p>
<p><b>X</b></p>	<p><b>=</b></p>
<p>(e) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS <math>[(c) + \{(c) \times (d)\}]</math></p>	<p>APORTE EQUIVALENTE EN DINERO <math>[(e) \times \{(a) \text{ o } (b)\}]</math></p>

(\*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

**5.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE LA MODIFICACIÓN**

(Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

**5.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO MODIFICADO**

<input checked="" type="checkbox"/> D.f.i.- N°2 De 1959.	<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	<input checked="" type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc
<input checked="" type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	<input type="checkbox"/> Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo
<input type="checkbox"/> Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°	(V y U) de fecha	vigente hasta:	
<input type="checkbox"/> Otro ; Especificar			

**5.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO PROYECTO MODIFICADO**

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°	TOTAL UNIDADES
854	187	-	3		1044
ESTACIONAMIENTO para automóviles		595	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas		298		Especificar	Cantidad

**5.11.- PARA ANTEPROYECTOS CONDOMINIOS TIPO**

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES
------------------------------	--------------------------------

**6.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGL)**

<input type="checkbox"/> DEMOLICIÓN	<input type="checkbox"/> INSTALACIÓN DE FAENAS	<input type="checkbox"/> INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
<input type="checkbox"/> OTRAS (ESPECIFICAR)	<input type="checkbox"/> EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCIALZADOS	

**7.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
<b>B3</b>	<b>21.215,28</b>	<b>0,01</b>	<b>256.532</b>

(\*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU  
 (\*\*) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

**8.- DERECHOS MUNICIPALES**

(a) PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*) (Presupuesto emitido por profesional competente)	
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES $[(a) \times (0,75\%)]$	%
(c) PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)	
(d) SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES $[(c) \times 1,5\%]$	%
(e) PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(Presupuesto emitido por profesional competente)	
(f) SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES $[(e) \times (0,75\%)]$	%
(g) DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	\$ 2.032.656
(h) SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES $[(b)+(d)+(f)-(g)]$	\$38.936.024
(i) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE $[(h)\times(30\%)]$	\$ 11.680.807
TOTAL A PAGAR $[(d)-(e)-(f)]$	\$ 27.259.117
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	26713772
fecha	13-12-2022

(\*)La superficie a considerar, debe incluir tanto la de estructura, como la de recintos o unidades afectadas por dicha modificación.  
 (\*\*)Ver Circular DDU-ESPECIFICA N°24/2007

**8.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGU)**

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° Y 2°	0%	0	\$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	\$ 2.032.656
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			\$ 2.032.656

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita



RMPON-06080/2022

**10.- GLOSARIO**

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

D.S.: Decreto Supremo

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

MH: Monumento Histórico

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

GIM: Giro de Ingreso Municipal

MINAGRI: Ministerio de Agricultura

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

ZOIT: Zona de Interés Público

MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

ZT: Zona Típica

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

**NOTA:** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

PSZ/GAA/JGP



PATRICIO SEQUEIDA ZUÑIGA  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

**10.- LISTA DE DOCUMENTOS QUE:** SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE AL EXPEDIENTE ORIGINAL (Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1- LISTA DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más líneas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R / A / E	CONTENIDO	NOTA
MP3-01	R	Plano de ubicación / Plano de emplazamiento / Perfil de calle / Cuadro de superficies	EX(MP-01)
MP3-02	R	Plano de ubicación / Plano de emplazamiento / Perfil de calle / Cuadro de superficies	EX(MP-02)
MP3-04a	R	Esquemas superficies Torres Lote 3 - portería y local comercial	EX(MP-04a)
MP-05	R	Planta conjunto 1° piso y subterráneo lote 1	EX(MP-05)
MP3-07	R	Planta conjunto 1° piso lote 3 y 4	EX(MP-07)
MP3-08	R	Elevaciones conjunto	EX(MP-08)
MP3-09	R	Elevaciones conjunto	EX(MP-09)
MP-10	R	Planta 1° piso y 2° al 5° piso (Edificio ic1) - Etapa 1	EX(MP-10)
MP-10a	R	Planta 1° piso y 2° al 5° piso (Edificio ic1) - Etapa 2	EX(MP-10a)
MP-11	R	Planta 6° al 7° y 8° pisos (edificio ic1) Etapa 1	EX(MP-11)
MP-11a	R	Planta 6° al 7° y 8° pisos (edificio ic1) Etapa 1	EX(MP-11a)
MP-15	R	Planta 1° piso y 2° al 5° piso (Edificio ic2) - Etapa 1	EX(MP-15)
MP-16	R	Planta 6° al 7° y 8° pisos (Edificio ic2) - Etapa 1	EX(MP-16)
MP-20	R	Planta 1° piso y 2° al 5° piso (Edificio IC3-D) - Etapa 2	EX(MP-20)
MP-20a	R	Planta 1° piso y 2° al 5° piso (Edificio IC3-B) - Etapa 2	EX(MP-20a)
MP-21	R	Planta 6° al 8° pisos y Planta cubierta sala sots (edificio IC3) - Etapa 2	EX(MP-21)
MP3-29a	R	Planta 1° a 5° (Edificio A)	EX(MP-29a)
MP3-29b	R	Planta 6° al 8° pisos y cubierta (Edificio A)	EX(MP 29b)
MP3-29c	R	Elevaciones (Edificio A)	EX(MP 29c)
MP3-29d	R	Cortes (Edificio A)	EX(MP 29d)
MP3-29e	R	Planta 1° a 7° Piso (Edificio B)	EX(MP 29e)
MP3-29f	R	Planta 8° Piso y cubierta (edificio B)	EX(MP 29f)
MP3-29g	R	Elevaciones (Edificio B)	EX(MP 29g)
MP3-29h	R	Cortes (Edificio B)	EX(MP 29h)
MP3-29i	R	Planta 1° a 6° piso (Edificio C)	EX(MP 29i)
MP3-29j	R	Planta 7° a 8° piso y cubierta (Edificio C)	EX(MP 29j)
MP3-29k	R	Elevaciones (Edificio C)	EX(MP 29k)
MP3-29l	R	Cortes (Edificio C)	EX(MP 29l)

MP3-33a	R	Planos portería y local comercial Lote 3	EX(MP 33a)
MP3-36a	R	Planos Escaleras Edificio Tipo A, B y C	EX(MP 36a)
MP-37	R	Planos Escaleras Subterráneos Lote 1 y 2	EX(MP 37)
MP3-39	R	Cálculo de sombras	EX(MP 39)
MP3-40	R	Planta accesibilidad Lote 1, 2 y 3	EX(MP 40)
MP3-41	R	Planta accesibilidad Lote 1	EX(MP 41)
MP3-43	R	Planta accesibilidad Lote 3	EX(MP 43)
MP3-45	R	Planta Accesibilidad Planta Tipo Edificio A	EX(MP 45)
MP3-46	R	Planta Accesibilidad Planta Tipo Edificio B	EX(MP 46)
MP3-47	R	Planta Accesibilidad Planta Tipo Edificio C	EX(MP 47)

10.2- LISTA DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más líneas agregue hoja adicional)

R/A/E	CONTENIDO	NOTA
R	Listado documentos	
R	Solicitud permiso de edificación	
R	Formulario único de estadísticas de edificación y Certificado INE	
R	Memoria modificaciones	
A	Resolución de modificación de Permiso N°317/2022	
A	Certificado de Dominio	
R	Patente ascensores Sr. Emmanuel Elías Mella Espinoza	
R	Patente Calculista Sr. Felipe Cantillano	
R	Patente Revisor cálculo Estructural Sr. Carlos Eugenio Seguin	
R	Patente Aguas Lluvias Sr. René Ernesto Andrade Álvarez	
R	Patente Telecomunicaciones Sr. Cristian Daniel Jorquera Vargas	
R	Patente Revisor Independiente Sra. Marcela Hormazabal Mutis	
R	Patente Arquitecto Sr. Pablo Latorre Zegers	
R	Memoria accesibilidad universal	
R	Proyecto de Cálculo - Planos	
R	Proyecto de Cálculo - memoria	
R	Revisor de cálculo - Certificado inscripción vigente	
R	Revisor de cálculo - Informe favorable	
R	Certificado Exención N°23427/2022 SEIM	
A	informe de categorización	
R	Proyecto ascensores - plano	
R	Proyecto ascensores - ee.tt.	
R	Proyecto ascensores - Estudio de tráfico	
R	Proyecto aguas lluvias	
R	Proyecto pavimentación	
R	Proyecto telecomunicaciones - ee.tt.	
R	Proyecto telecomunicaciones - planos	
R	Informe Favorable revisor Independiente Marcela Hormazabal	
R	Certificado Inscripción vigente Revisor Independiente Marcela Hormazabal	
R	Presupuesto obras complementarias	

